
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-014-2025
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública nacional número **32065001-014-2025**, correspondiente al **SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **13:15 horas** del día **14 de marzo de 2025**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 11 de marzo de 2025, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-014-2025** referente al **SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **6 de marzo de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones; este procedimiento es financiado con recurso estatal en las partidas 34401 y 34501, autorizado para el ejercicio fiscal 2025, asimismo se informa que el pasado 11 de marzo del presente, procedió a diferirse el acto de junta de aclaraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se agrega el numeral 7 al inciso A) y se modifican los incisos G) y K) requeridos en el numeral 6.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: ...

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. **La compañía de seguros participante deberá presentar un listado de ajustadores de por lo menos uno por municipio, proporcionando nombre y teléfono celular.**

B)...

C)...

D)...

E)...

F)...

G).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, **debiendo adjuntar a la misma opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS, y constancia de situación fiscal SIN ADEUDO emitida por INFONAVIT**; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa del presente procedimiento.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

H)...

I)...

J)...

K) **La Compañía de Seguros, para el Ramo de Autos deberá acreditar** contar con una Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios igual o mayor a 8.0 y lo anterior se acreditará presentando la impresión de la publicación del buro de entidades financieras en el periodo **enero a marzo del 2024** proporcionado por CONDUSEF.

A continuación, se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

Se hace constar que por decisión unánime del Comité se dispensa la lectura de las respuesta de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran en la Junta del día de hoy, sin embargo, se hace hincapié de que todas las respuestas de los cuestionarios enviados con anterioridad a este acto, se encuentran en esta acta que será subida a la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF y en formato editable (Word) , al concluir la sesión del día de hoy

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S. A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

PREGUNTA 1.- IV. CONDICIONES PARTICULARES. Se informa a la convocante que en la actualidad la administración de fondos, también conocida como administración de pérdidas, solamente puede realizarse sobre la base que dispone el Capítulo 21.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el cual se adjunta para su pronta referencia, por lo que al no ser esta una operación de seguros, sino una operación análoga y conexas, deberá de realizarse a través de un contrato de prestación de servicios y no de una póliza (contrato de seguro), en el cual **NO SE PODRÁ UTILIZAR** ningún término relativo al contrato de seguro. Por lo anterior, se solicita a la convocante confirme que toda propuesta técnica y económica deberá presentarse en estricto apego al Capítulo antes mencionado, y que el licitante que resulte ganador, deberá de suscribir con la convocante un contrato de prestación de servicios respectivo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, deberá apegarse a las condiciones y requisitos establecidos en el punto 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 2.- V. INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS: PUNTO NO. 31. Se solicita a la convocante que confirme que cuando el conductor del vehículo se vea involucrado en algún siniestro, entre las causas de improcedencia de la reclamación podrá incluirse que el siniestro haya sido causado por culpa grave del conductor por el uso o estando bajo los efectos del alcohol o de algún estupefaciente o

sustancia psicotrópica no prescritos por un médico, o utilizadas en forma distinta a dicha prescripción. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no es correcta su apreciación; deberá apegarse a las condiciones y requisitos establecidos en el punto 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 3.- 15. FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

PREGUNTA 4.- 17. PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

PREGUNTA 5.- V. INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS. Se solicita a la Convocante indicar que en caso de adjudicación se podrá presentar listado de los ajustadores que darán atención a los siniestros, que se encuentren los principales municipios del Estado de Baja California. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificación número 1 de esta acta.

PREGUNTA 6.- 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y ONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA. Se solicita a la Convocante indicar que la vigencia será de las 00:01 hrs del 01 de Abril de 2025 a las 24:00 hrs del 31 de Diciembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será a partir de las 00:00:01 horas del 01 de abril de 2025 a las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2025, tal y como se indica en las bases de licitación.

PREGUNTA 7.- CARTA COBERTURA. Se solicita a la Convocante que en caso de resultar adjudicado NOS PERMITA ENTREGAR carta Cobertura de manera digital al día posterior al fallo y en los próximos días, presentar el Original. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta propuesta; los licitantes deberán apegarse a las condiciones y requisitos establecidos en el punto 6.1 Inciso A) numerales 2 y 3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 8.- 4.4. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Se solicita a la Convocante indicar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la forma de pago será de conformidad con lo indicado en el numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO DE LA PÓLIZA de las bases de licitación.

PREGUNTA 9.- 4.4 CONDICIONES DE PAGO. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 10.- 4.4 CONDICIONES DE PAGO. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.) o de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI de tipo ingreso de conformidad con la regla 2.7.1.29 Fracción II, publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo de pago (p), se expide por \$0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia de fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El pago es una sola exhibición realizándose 30 días naturales a la recepción del trámite en Secretaría de Hacienda.

PREGUNTA 11.- 6.1 SOBRE CONTENIENDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. A) ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 5. ESCRUTO ORIGINAL. Se Solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando que mi representada cuenta con oficinas administrativas en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se deberá anexar comprobantes de domicilio de los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada tal y como lo establecen las bases.

PREGUNTA 12.- 6.1 SOBRE CONTENIENDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO F. Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando dos contratos y/o carátula de

póliza que acredite contar con experiencia mínima de un año ya sea con dependencias de la administración pública y iniciativa privada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, deberá presentar lo solicitado en el inciso F) del numeral 6.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 13.- 6.1 SOBRE CONTENIENDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO K) Se solicita a la Convocante indicar que se permita presentar la calificación de Enero-Septiembre de 2024, la cual es el último período que se encuentra publicado en la página de la CONDUSEF. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta, Se Podrá presentar la información que se presente más actualizada del ejercicio 2024.

PREGUNTA 14.- 6.2 SOBRE CONTENIENDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita a la Convocante indicar que se entiende como precio unitario, como la cantidad antes de I.V.A. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se refiere al precio unitario de la póliza a ofertar así como la cantidad total antes de I.V.A.

PREGUNTA 15.- 6.2 SOBRE CONTENIDENO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 9. Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando el cuadro de la propuesta económica de la siguiente manera

NO. de Partida

Concepto- Refiriendo el nombre de la Dependencia

Cantidad: Número de unidades de cada dependencia

Unidad de Medida: Póliza

Precio unitario: Costo total de cada partida, con número y letra (INCLUIDO EL I.V.A.)

Importe: Costo total incluido el I.V.A.

% de IVA a trasladar: Desglose de % de IVA incluyendo el importe del mismo

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es necesario contar con el precio unitario por vehículo (los 1375 vehículos de acuerdo al ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2025").

PREGUNTA 16.- 6.2 SOBRE CONTENIENDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 9. Se solicita a la Convocante indicar que el segundo cuadro a que se refiere con importe mínimo y con importe máximo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se refiere al importe mínimo y máximo de la partida 2 del paquete único indicado en el numeral 4.4 de las bases de la licitación.

PREGUNTA 17.- 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. Se solicita a la convocante indicar que se entregará dos sobres uno para la propuesta técnica y otro para la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación, la identificación de las proposiciones será de conformidad con lo indicado en el numeral 7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, de las bases de licitación.

PREGUNTA 18.- 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. Se solicita a la Convocante indicar que se el foliado será de manera independiente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la identificación de las proposiciones será de conformidad con lo indicado en el numeral 7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, de las bases de licitación.

PREGUNTA 19.- 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. Se solicita a la Convocante indicar a quienes serán dirigidos los escritos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

PREGUNTA 20.- ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita a la convocante indicar que se podrán incluir las Condiciones Generales de mi representada, las cuales se encuentran autorizadas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta, sin embargo las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en junta de aclaraciones correspondientes a la licitación, prevalecerán; Las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 21.- ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita a la convocante confirmar que el número de unidades a asegurar son: 1,375. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es una sola póliza iniciando con 1375 vehículos de conformidad con el Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2025" de las bases de licitación; las altas se considerarán dentro del monto mínimo y máximo de la partida 2.

PREGUNTA 22.- ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 23.- ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita a la convocante que se entregará la Junta de aclaraciones en formato Word o PDF editable, con la finalidad de evitar errores en las modificaciones a realizar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF y en formato editable (Word).

PREGUNTA 24.- ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita a la convocante indicar que no será motivo de descalificación en no participar en alguna de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la adjudicación del presente procedimiento será por la totalidad del paquete único establecido en las bases de la licitación.

LICITANTE: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la fecha de entrega de sobres la cual está estimada para el día 18 de marzo del 2025, ya que el día anterior 17 de marzo es inhábil.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la fecha para el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa será indicada al final de esta acta, favor de consultarla.

PREGUNTA 2.- GENERAL Se solicita amablemente a la convocante dar a conocer la siniestralidad de la vigencia anterior 2024.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 3.- LISTADO DE AUTOS. Se solicita amablemente la convocante si dentro del listado de unidades existen vehículos de seguridad o patrullas, así mismo especificar si cuentan con algún tipo de blindaje.

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las bases de licitación, esta información Sí fue proporcionada y se encuentra disponible en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones> , con el nombre de ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2025".

PREGUNTA 4.- GENERAL Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en junta de aclaraciones correspondientes a la licitación, prevalecerán; las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 5.- GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare, si la calificación IDATU que se está solicitando será la señalada para el ramo de autos o la calificación general de la aseguradora, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se refiere al ramo de autos, favor de apegarse la modificación número 1 de esta acta.

LICITANTE: HDI SEGUROS S.A DE C.V

PREGUNTA 1.- Referencia DE CARÁCTER GENERAL BASES DE LICITACIÓN. Al respecto solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación pública nacional No. 32065001-014-2025, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y la identificación de la licitación pública nacional es "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" con clave alfanumérica 32065001-014-2025.

PREGUNTA 2.- Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea enviada al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word a la siguiente dirección electrónica adrian.ceballos@hdi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF y en formato editable (Word).

PREGUNTA 3.- Con la finalidad de poder otorgar una cotización acorde a las necesidades reales del aseguramiento y que mi representada otorgue una cotización real, objetiva y a costos adecuados. Se solicita a la convocante nos proporcione el detalle de siniestralidad de los últimos 3 años en formato Excel, el cual contemple lo siguiente: fecha de siniestro, fecha de pago, causa del siniestro, cobertura afectada, monto pagado, monto pendiente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 4.- Referencia de Carácter General. Amablemente se solicita a la convocante nos proporcione la prima neta con la que se adjudicó la póliza en concurso en sus tres última vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 5.- Referencia de Carácter General Se solicita amablemente a la convocante nos indique cual es el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado para la adjudicación de la póliza en concurso. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El monto mínimo y máximo está establecido solo en la partida 2.

PREGUNTA 6.- Referencia Numeral 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA. Al respecto favor de confirmar la vigencia de las pólizas a contratar objeto de la licitación que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será a partir de las 00:00:01 horas del 01 de abril de 2025 a las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2025. La totalidad de las Pólizas de Seguro Vehicular, deberán ser entregadas en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales, contados a partir del fallo de la presente licitación; también deberá proporcionar de forma digital el total de pólizas emitidas y establecidas en el Padrón Vehicular.

PREGUNTA 7.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior, favor de confirmar que a la compañía que resulte adjudicada se le proporcionará una carta de no existencia de siniestro por el periodo comprendido de la fecha de notificación del fallo a la fecha de emisión de la póliza correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 8.- Referencia numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO DE LA PÓLIZA. Favor de confirmar que la forma de pago es de contado, es decir en una sola exhibición, realizándolo dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente a entera satisfacción de la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: El pago es una sola exhibición realizándose 30 días naturales a la recepción del trámite en la Secretaría de Hacienda.

PREGUNTA 9.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, las pólizas no podrán ser canceladas por retraso en el plazo de pago, quedando aseguradas las unidades durante todo el plazo del contrato. Favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las bases de licitación.

PREGUNTA 10.- requisitos que deberán cumplir las proposiciones presentadas:

Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el no sellar nuestras propuestas, no será motivo de descalificación de las mismas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: los documentos deberán ser presentados preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda.

PREGUNTA 11.- Página 9, 6.1.-sobre conteniendo la propuesta técnica inciso A) apartado 6. se solicita atentamente a la convocante confirmar en número arábigo el total de unidades a asegurar de cada una de las pólizas de las diferentes dependencias u organismos señalados en el anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es una sola póliza iniciando con 1375 vehículos de conformidad con el Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2025" de las bases de licitación; las altas se considerarán dentro del monto mínimo y máximo de la partida 2.

PREGUNTA 12.- Página 9. 6.1.-sobre conteniendo la propuesta técnica inciso A) apartado 4. Derivado de las actualizaciones y renovaciones que se otorgan a las cédulas para autorizar a los agentes de seguros son electrónicas, favor de confirmar que se cumple lo solicitado presentando la última cédula (credencial) y la impresión de la página oficial de la C.N.S.F. en donde se aprecien los datos del agente de seguros, folio y vigencia (revalidación) de su cédula, así copia simple legible de su identificación oficial con domicilio en el estado de baja california y un comprobante de domicilio de dicho domicilio. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta propuesta de presentar una impresión de la comprobación de autorización digital.

PREGUNTA 13.- Página 9. 6.1.-sobre conteniendo la propuesta técnica inciso A) apartado 5. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado se deberá adjuntar los comprobantes de domicilio de los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, baja california por lo menos, expedidos a nombre de la compañía de seguros del licitante además de una carta en hoja membretada y bajo protesta de decir verdad que para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro vehicular para los municipios de Playas de Rosarito, Tecate y San Quintín se cuenta con la estructura suficiente expidiendo nuestro número telefónico de cabina nacional lada 800, o vía mensaje msm o la aplicación celular.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 14.- Página 12. 6.1.-sobre conteniendo la propuesta técnica inciso F) currículum del licitante

Favor de confirmar que lo solicitado en "... debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo

ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono),...” es para las oficinas de Mexicali, Tijuana y Ensenada en Baja California, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 15.- Página 13. 6.1.-sobre conteniendo la propuesta técnica inciso H) declaración sobre compromisos fiscales

Favor de confirmar que para el caso de la opinión del IMSS, debido a las últimas modificaciones establecidas para su expedición, se podrá presentar con una fecha de emisión no mayor a 5 días naturales anteriores a la fecha de entrega de propuestas y apertura técnica.

RESPUESTA: favor de apegarse a la modificación número 1 de esta acta.

PREGUNTA 16.- Página 13 y 14, 6.2. Sobre conteniendo la propuesta económica. Inciso A) Favor de confirmar que lo referente a “precio unitario” es el subtotal por dependencia u organismo y no costo por vehículo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si es necesario contar con el precio unitario por vehículo (los 1375 vehículos de acuerdo al ANEXO A “Padrón seguro vehicular 2025”).

PREGUNTA 17.- Página 13 y 14, 6.2. Sobre conteniendo la propuesta económica. Inciso A) En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior favor de confirmar que los “precios unitarios” por vehículo solo los entregará el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si es necesario contar con el precio unitario por vehículo (los 1375 vehículos de acuerdo al ANEXO A “Padrón seguro vehicular 2025”).

PREGUNTA 18.- 18. Página 13 y 14, 6.2. Sobre conteniendo la propuesta económica. Inciso A) En caso de respuesta negativa a los cuestionamientos anteriores. Favor de confirmar que el precio con letra solo se debe asentar a partir del subtotal por dependencia u organismo y no por cada vehículo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si es necesario contar con el precio unitario en letra por vehículo (los 1375 vehículos de acuerdo al ANEXO A “Padrón seguro vehicular 2025”).

PREGUNTA 19.- Referencia de Carácter General. Favor de Proporcionar la Siniestralidad correspondiente a la cobertura de RC VIAJERO de los últimos 3 años incluyendo: causas, fecha de ocurrencia, monto indemnizado, etc.

RESPUESTA: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 20.- Referencia LISTADO DE PARQUE VEHICULAR. Favor de proporcionar la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente si las unidades tienen o no adaptaciones o equipo especial con su valor factura, así como el detalle o características de ello, número de serie y la Descripción a Detalle de cada unidad, no omito mencionar que estos datos son indispensables para poder ubicar exactamente el

tipo y características de las unidades, en consecuencia, el mejor precio posible. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las Bases de Licitación, esta información SÍ fue proporcionada y se encuentra disponible en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones> , con el nombre de ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2025".

PREGUNTA 21.- Referencia LISTADO DE PARQUE VEHICULAR. Favor de indicar en el parque vehicular cuales son las unidades que cuentan con Adaptaciones y/o Equipo Especial, y el valor de estos, considerando en su caso se proporcione facturas, contratos de comodato o cualquier otro documento que avale el importe manifiesto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las Bases de Licitación, esta información SÍ fue proporcionada y se encuentra disponible en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones> , con el nombre de ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2025".

PREGUNTA 22.- Referencia LISTADO DE PARQUE VEHICULAR. Favor de confirmar que cualquier adaptación (incluyendo blindajes) o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada para este concurso, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 23.- Referencia ANEXO TÉCNICO. Favor de confirmar que no se requiere la cobertura de terrorismo y/o sabotaje.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las bases de licitación y a lo establecido en el numeral 13 del punto 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 24.- Referencia ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la convocante confirmar que no es objeto de cobertura los siniestros que deriven de vandalismo, ni daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las bases de licitación y a lo establecido en el numeral 14 del punto 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 25.- Referencia ANEXO TÉCNICO, se solicita a la convocante confirmar que en caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior, de siniestro por proyectiles de arma de fuego, el deducible por daños materiales será por cada impacto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las condiciones solicitadas y a lo establecido en el numeral 14 del punto 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 26.- En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior se solicita aplicar un deducible del 25% de daños materiales por cada evento donde involucre daños por proyectiles de arma de fuego.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las condiciones solicitadas y a lo establecido en el apartado de deducibles del punto 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 27.- Referencia ANEXO TÉCNICO. Solicitamos a la convocante que en caso de siniestros para hacer efectivo el reclamo de Pérdida Total, ya sea por Robo total o Daños Materiales será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, Favor de apegarse a los puntos 6, 11,12 y 37 del punto 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 28.- Referencia LISTADO DE PARQUE VEHICULAR. Al respecto favor de indicar el uso de cada una de las unidades (personal, carga, ambulancias, Grúas, emergencia, transporte de personal etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a las condiciones solicitadas en las bases de licitación, esta información SÍ fue proporcionada y se encuentra disponible en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones> , con el nombre de ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2025".

PREGUNTA 29.- Referencia ANEXO TÉCNICO. Solicitamos se confirme que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora participante por lo que se podrá adjuntar a nuestra propuesta las condiciones generales que tienen registro en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los ramos de seguro que se licitan, agregando además la "cláusula de prelación" que tiene por alcance lo siguiente:

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en junta de aclaraciones correspondientes a la licitación, prevalecerán; las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 30.- Referencia numeral 15. FIRMA DEL CONTRATO. Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 31.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES PARTICULARES, se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cantidad destinada para el fondo de \$50,000.00 para el pago de siniestros que entren en la categoría de casos especiales por cobertura, la compañía adjudicada deberá reportar el estado de cuenta del fondo y en caso de llegar al 70% la convocante renovará cuantas veces sea necesario el fondo para cubrir los pagos de futuros siniestros durante la vigencia de la póliza.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las condiciones particulares del punto 4.1 solicitadas en las bases de licitación.

PREGUNTA 32.- En seguimiento a nuestra pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que la restitución de este fondo correrá únicamente a cargo de la convocante.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las condiciones particulares del punto 4.1 solicitadas en las bases de licitación.

PREGUNTA 33.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES PARTICULARES, se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cantidad destinada para el fondo para el pago de deducibles por concepto de daños materiales por rotura de cristales, incluyendo el demérito en llantas y/o cualquier otra parte del vehículo por \$150,000.00, la compañía adjudicada deberá reportar el estado de cuenta del fondo y en caso de llegar al 70% la convocante renovará cuantas veces sea necesario el fondo para cubrir los deducibles de futuros siniestros durante la vigencia de la póliza.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las condiciones particulares del punto 4.1 solicitadas en las bases de licitación.

PREGUNTA 34.- En seguimiento a nuestra pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que la restitución de este fondo correrá únicamente a cargo de la convocante, ya que el concepto de deducible es la participación del asegurado en cada siniestro (según Ley federal del contrato de seguros), ya que además la póliza no es "cero deducibles" es decir la convocante deberá participar en cada siniestro donde no exista un tercero responsable, así mismo evitar el encarecimiento del programa de seguros.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las condiciones particulares del punto 4.1 solicitadas en las bases de licitación.

PREGUNTA 35.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES PARTICULARES; se solicita amablemente a la convocante que para este caso el pago de deducibles por concepto de daños materiales, deberán ser procedentes, incluyendo además que esté pagada la póliza de la unidad afectada.

RESPUESTA: No se acepta propuesta; favor de apegarse a las condiciones solicitadas y a lo establecido en el apartado de deducibles del punto 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 36.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES ESPECIALES; favor de confirmar que en caso de que el siniestro se encuentre en proceso legal y mientras no exista resolución del Juez de la culpabilidad de la ocurrencia del siniestro, se aplicará deducible correspondiente mientras no exista una posible recuperación, una vez recuperado de parte del tercero responsable, se podrá reembolsar a la convocante el deducible.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación; favor de apegarse a lo establecido en las condiciones y especificaciones establecidas en el punto 4.1 de las Bases de Licitación, sobre Deducibles Administrativos.

PREGUNTA 37.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES ESPECIALES; favor de confirmar que los costos por concepto de arrastre y almacenamiento por parte de un tercero en todos los casos, con un máximo de suma asegurada de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) es vía reembolso previo reporte del siniestro, así como la presentación de los comprobantes inherentes a dicho pago.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las condiciones particulares del punto 4.1 solicitadas en las bases de licitación.

PREGUNTA 38.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES ESPECIALES; favor de confirmar que los costos por concepto de arrastre y almacenamiento por parte de un tercero en todos los casos, con un máximo de suma asegurada de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) es incluyendo el I.V.A.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 39.- Referencia ANEXO TÉCNICO CONDICIONES ESPECIALES, página 31 punto 6 Y 7.- favor de confirmar que solo aplica para el licitante que resulte ganador de la presente licitación y que solo se cumple adjuntando una carta bajo protesta de decir verdad que:

A. Deberá contar con ajustadores que atiendan siniestros en todo el estado de baja california, se deberá de asignar un municipio por ajustador, proporcionando nombre, teléfono celular y municipio que va cubrir.

B. Deberá designar un contacto principal, debiendo ser un agente de seguros autorizado, quien atenderá las peticiones, altas, bajas, modificaciones, aclaraciones, seguimiento, hasta la conclusión de las solicitudes, reportes y siniestros.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificación número 1 de esta acta.

PREGUNTA 40.- Favor de confirmar que las unidades tipo barredora, retroexcavadora, compactadora plancha, recicladora precalentador, compactador neumático y oruga, se deberán asegurar en una póliza aparte del ramo de equipo de contratistas para poder amparar tanto el equipo, como su funcionamiento, ya que, al carecer de placas de circulación, no se pueden amparar en el ramo de automóviles. Favor de no contestar "apegarse a bases" o respuestas similares, ya que reiteramos no se pueden asegurar como unidades vehiculares.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación; Es necesario que el equipo que se menciona se asegure con la cobertura solicitada en el Anexo A "Padrón de Seguro Vehicular 2025" de las bases de licitación.

PREGUNTA 41.- Favor de proporcionar los valores de las facturas de las unidades tipo barredora, retroexcavadora, compactadora plancha, recicladora precalentador, compactador neumático y oruga. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho a proporcionar esta información. Solamente se solicita cobertura de Responsabilidad Civil en México.

PREGUNTA 42.- Referencia ANEXO TÉCNICO COBERTURA "ASISTENCIA VIAL". Favor de confirmar que para la cobertura de "Asistencia Vial", en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación; Favor de apegarse a lo establecido en el apartado de Coberturas del punto 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 43.- Referencia ANEXO TÉCNICO COBERTURA "ASISTENCIA VIAL". Favor de confirmar que esta cobertura aplica sólo en territorio nacional.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación; Se requiere que esta cobertura aplique para los Estados Unidos de América; Favor de apegarse a lo establecido en el apartado de Coberturas del punto 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 44.- Referencia ANEXO TÉCNICO COBERTURA "ASISTENCIA VIAL". Favor de confirmar que para esta cobertura, en caso de pasar por casetas (peajes) el costo de estas será a cargo de la convocante.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación; Favor de apegarse a lo establecido en el apartado de Coberturas del punto 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 45.- Referencia ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES COBERTURA "ASISTENCIA VIAL". Se solicita amablemente a la convocante que por cada evento un personal designado por la convocante esté presente en el traslado.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 46.- Referencia ANEXO TÉCNICO, INFORMACIÓN ADICIONAL AL CONSIDERARSE EN TODAS LAS COBERTURAS, Se solicita a la convocante confirmar que, para el servicio de grúas por arrastre por asistencia, las unidades deben estar sin carga.

RESPUESTA: NO es correcta su apreciación; Favor de apegarse a lo establecido en el apartado de Coberturas del punto 4.1 de las Bases de Licitación; Se requiere proporcionar el servicio de arrastre de las unidades aún con carga.

PREGUNTA 47.- En referencia a mi pregunta anterior, en caso de ser negativa la respuesta; Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no se ampara la carga que lleve la unidad.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 48.- Referencia ANEXO TÉCNICO, INFORMACIÓN ADICIONAL AL CONSIDERARSE EN TODAS LAS COBERTURAS; En caso de requerirse una grúa por asistencia vial, que por características de la unidad sea especial o diferente o por carga de trabajo, se podrá ofrecer el pago por reembolso a la convocante, siempre y cuando haya un reporte previo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación; Favor de apegarse a lo establecido en el apartado de Coberturas del punto 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 49.- Referencia ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TECNICAS INFORMACION ADICIONAL A CONSIDERARSE EN TODO LOS TIPOS DE COBERTURAS "Responsabilidad Civil Cruzada" Al respecto favor de confirmar que para siniestros entre 2 o más unidades al servicio de esa convocante, se pagara un solo deducible que corresponderá a la unidad que resulte culpable.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 33 del punto 4.1 de las bases de licitación.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

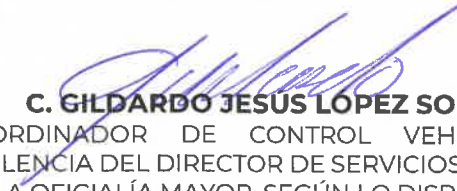
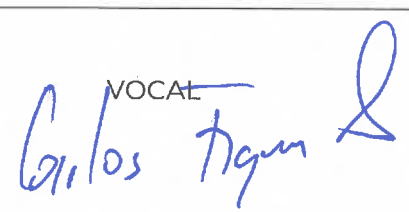
De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa** el día **21 de marzo de 2025 a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a la 13:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

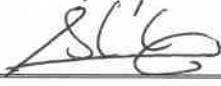
Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la "Ley de Adquisiciones" para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. GILDARDO JESÚS LÓPEZ SOLORIO COORDINADOR DE CONTROL VEHICULAR EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. SILVIA VIANEY ÁVILA DURAZO ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. MIRIAM CORTEZ HERRERA INVESTIGADOR DEL OIC DE LA OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR  JOSÉ ENRIQUE VELÁZQUEZ FONSECA ANALISTA DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
QUANTAS SEGUROS	ADALBERTO VACAÑUELA	
HDI SEGUROS	ADRIAN CENACCOR	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-014-2025
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUNTA DE ACLARACIONES
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	HDI SEGUROS	Adrian Ceballos		
2	QUANTAS SEGUROS	ADARTELO VALENZUELA		
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

14 DE MARZO DE 2025
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Tdo Limón Félix	Jefe de Interciones y Licitaciones OM	LIFC411613489	
Nataly Nunez V.	Analista de proyectos de SITE	NUVN400517	
Silvia Vianey Ávila Durazo	Analista Jurídico Dirección Normatividad	AIDR010803159	
Goldardo López Salazar	Coordinador de Control Vehicular	Lo999108093RE	
Enrique Velazquez F.	ANALISTA DE SEGUROS. DIR. SERV. GRANDES C.	VEFE680421PQ0	
Carlos Fibrera Azorita	Aux de Seguros	FIAC691213914	
Minam Cortez Harro	Investigador de Volcanes	COHN01001007	

DENISSE GONZÁLEZ

14 DE MARZO DE 2025
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx